

HUGO

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

RESOLUCIÓN 361/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 11 días del mes de noviembre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN252/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE ACTUALIZACIÓN PARA EL LICENCIAMIENTO PSYCOWIN"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número SECADMON/EA/361/2019, de fecha 24 de septiembre del año 2019, suscrito por la Lic. Karla Nallely Jáuregui Rodríguez, en su carácter de Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN252/20019** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE ACTUALIZACIÓN PARA EL LICENCIAMIENTO PSYCOWIN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 17 de octubre del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN252/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE ACTUALIZACIÓN PARA EL LICENCIAMIENTO PSYCOWIN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 24 de octubre del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN252/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE ACTUALIZACIÓN PARA EL LICENCIAMIENTO PSYCOWIN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 25 de octubre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional número **LPN252/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE ACTUALIZACIÓN PARA EL LICENCIAMIENTO PSYCOWIN"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **31 de octubre** del año **2019**, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, en la que se dio respuesta a las preguntas formuladas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo que quedó asentado en el acta correspondiente y a la que asistieron los siguientes participantes:

PARTICIPANTE/EMPRESA	REPRESENTANTE
PSW GLOBAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V	MIGUEL GARCÍA GONZALEZ

6.- Con fecha 4 de noviembre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por el participante **PSW GLOBAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por el participante **PSW GLOBAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	PSW GLOBAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 24 de las presentes Bases.	presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 25 de las presentes Bases.	presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el MATI, Ignacio Hernández García, en su carácter de Director de Sistemas de la Secretaría de Administración, y la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental, de la Jefatura de Gabinete, mismo que se expone a continuación:

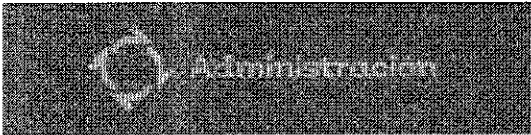
PARTIDA	PSW GLOBAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
1 PÓLIZA DE ACTUALIZACIÓN PARA EL LICENCIAMIENTO PSYCOWIN	V°B° Cumple Técnicamente SI

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	CANTIDAD	PSW GLOBAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	1	\$2,312,500.00	\$2,312,500.00	\$370,000.00	\$2,682,500.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Nacional número LPN252/2019 con concurrencia del Comité, denominada "PÓLIZA DE ACTUALIZACIÓN PARA EL LICENCIAMIENTO PSYCOWIN" se ponderan los





Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

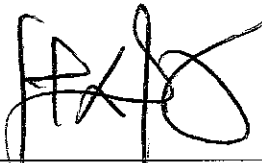
R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado Licitación Pública Nacional número **LPN252/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE ACTUALIZACIÓN PARA EL LICENCIAMIENTO PSYCOWIN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **PSW GLOBAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$2'682,500.00 (dos millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

TERCERO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 11 de noviembre del año 2019. Notifíquese.



Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



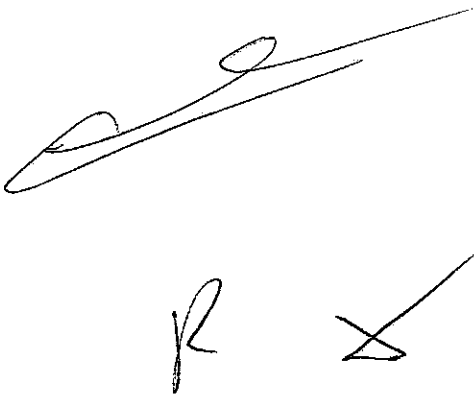
Lic. Manuel González Amutio

Vocal suplente Coparmex, Jalisco



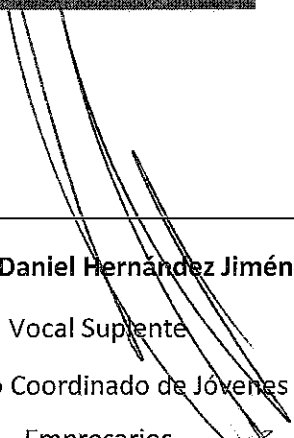
Lic. Benjamín Ruiz Álvarez

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

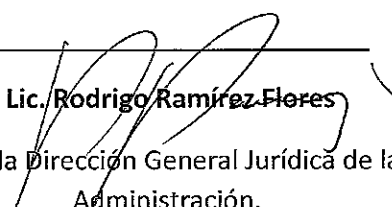




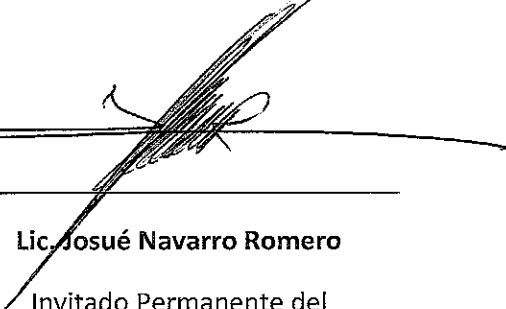
Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México



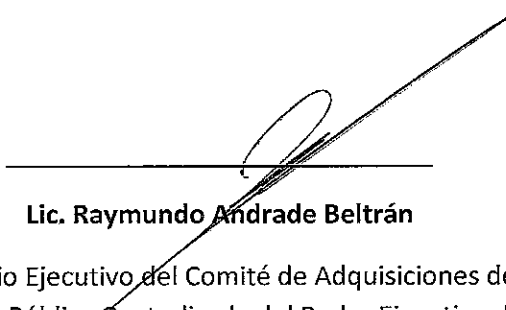
Lic. César Daniel Hernández Jiménez
Vocal Suplente
Consejo Coordinado de Jóvenes
Empresarios



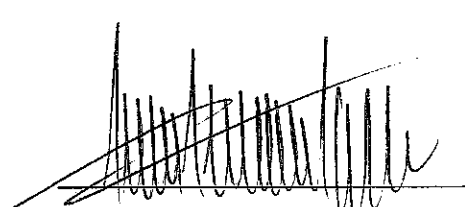
Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de
Administración.



Lic. Josué Navarro Romero
Invitado Permanente del
Órgano de Control Interno
de la Secretaría de Administración

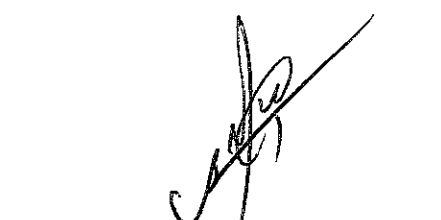


Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco



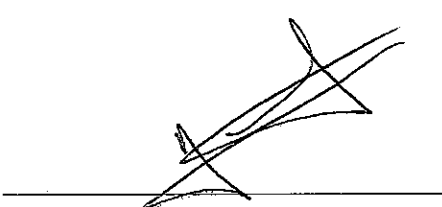
Lic. Alvaro Alejandro Rios Pulido

Vocal Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco.



Lic. Armando Mora Fonseca

Vocal suplente de la Cámara de Comercio



Leopoldo Leal León

Vocal suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN252/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE ACTUALIZACIÓN PARA EL LICENCIAMIENTO PSYCOWIN"**.





